



número 39 (primer semestre 2019) - number 39 (first semester 2019)

Revista THEOMAI / THEOMAI Journal
Estudios críticos sobre Sociedad y Desarrollo / Critical Studies about Society
and Development

Trabajo de cuidados y trabajo asalariado: desarmando nudos de reproducción de desigualdad¹

Corina Rodríguez Enríquez²

¹ Agradezco los comentarios recibidos de una de las revisiones que contribuyeron a mejorar y completar el texto.

² Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet); Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (Ciepp); Mujeres por un Desarrollo Alternativo para un Nueva Era (DAWN).

Resumen

El presente trabajo sistematiza los debates actuales sobre la cuestión del trabajo y el cuidado desde una mirada feminista, recogiendo antecedentes y evidencia que dan cuenta de cómo operan actualmente las estructuras básicas de reproducción de la desigualdad en el mundo del trabajo. Para ello, en la primera sección se presenta una síntesis del debate conceptual en torno a la cuestión. En la segunda, se da cuenta de los aspectos destacados que la evidencia empírica revela en torno a la articulación entre trabajo productivo y reproductivo y sus implicancias en términos de reproducción de la desigualdad. En la tercera, se exponen los avances en materia de discusión, diseño e implementación de políticas públicas que buscan atender el problema. En la última, se presentan las conclusiones centrales y se subrayan los aspectos que se considera debieran guiar la investigación y el debate en el campo.

Introducción

Los feminismos han expuesto extensamente como uno de sus debates centrales la necesidad de contemplar una visión amplia del mundo del trabajo, que visibilice la relación que existe entre cómo se organiza el trabajo de producción de bienes y servicios con valor económico en el mercado, y el trabajo de reproducción cotidiana de la vida. Ya en la década del '70, el llamado debate del trabajo doméstico expuso las implicancias que la división sexual del trabajo en estas dos esferas tenía como obstáculo para la emancipación de las mujeres y la reducción de las brechas de desigualdad.

Este debate, en algún sentido soslayado en las décadas de preeminencia del llamado feminismo neoliberal³, más enfocado en la lucha por marcos normativos que fortalecieran los derechos humanos de las mujeres, y políticas públicas que los garantizaran, ha cobrado nuevo impulso recientemente en la región al amparo de algunos procesos. En primer lugar, la progresiva producción de información sobre la magnitud y características del trabajo de cuidado no remunerado, mediante la realización de encuestas de uso del tiempo y su valorización monetaria en el marco de los sistemas satélites de las cuentas nacionales, proceso en el cual han sido muy influyentes algunas agencias de las Naciones Unidas. En segundo lugar, la progresiva puesta en la agenda de políticas públicas de algunos países de la región del tema de los cuidados y la discusión sobre la forma que debieran adoptar políticas públicas en el sector, con el caso del Sistema Nacional Integrado de Cuidados de Uruguay como faro indiscutible. En tercer lugar, la avanzada reciente del movimiento de mujeres y feminista, que ha revitalizado los debates históricos, al impulso de renovadas miradas, y reintroducido en la propia agenda del movimiento los temas más "económicos", especialmente en el marco de la organización de los paros internacionales de mujeres.

En este contexto, cobra especial sentido retomar la discusión sobre la interrelación entre el trabajo productivo y el trabajo reproductivo o de cuidados, y en particular revelar la forma que adopta en los contextos actuales y cómo sigue siendo uno de los mecanismos centrales de reproducción de desigualdad de género y socio-

³ Fraser (2017) postula la idea de neoliberalismo progresista al que el feminismo institucional de la década del 90 habría contribuido. Sus postulados fueron debatidos por Brenner (2017). Una versión en español de este debate puede verse en: <http://www.sinpermiso.info/textos/debate-feminista-sobre-el-neoliberalismo-progresista>

económica. El presente artículo se propone aportar a este debate desde la mirada de la Economía Feminista, intentando contribuir reflexiones y evidencia actualizadas (para la región y para Argentina) que permitan resaltar algunos puntos esenciales para la producción académica, para nutrir el activismo feminista y para informar a las políticas públicas.

Para ello, en la primera sección se presenta una síntesis del debate conceptual en torno a la cuestión. En la segunda sección se da cuenta de los aspectos destacados que la evidencia empírica revela en torno a la articulación entre trabajo productivo y reproductivo y sus implicancias en términos de reproducción de la desigualdad. En la tercera sección se exponen los avances en materia de discusión, diseño e implementación de políticas públicas que buscan atender el problema. En la última sección se presentan las conclusiones centrales y se subrayan los aspectos que se considera debieran guiar la investigación y el debate en el campo.

1. El debate conceptual: el trabajo doméstico y de cuidado y el conflicto capital-vida

La cuestión del trabajo ha estado en el centro de los debates feministas y de la contribución que la variedad de feminismos ha hecho a la producción académica, la discusión política y la construcción de políticas públicas.

El tema cobró especial relevancia durante los tempranos debates entre feminismo y marxismo, con una diversidad de visiones⁴. Desde los aportes más radicales de las feministas italianas hasta el debate promovido en el diálogo de la academia y el activismo angloparlante, las posturas desarrollaron varios argumentos relevantes⁵: i) el trabajo doméstico no remunerado juega un rol económico central en la producción y reproducción de fuerza de trabajo; ii) esto deriva en un subsidio a la acumulación capitalista, ya que mantiene el valor de la fuerza de trabajo por debajo de su costo de reproducción; iii) la necesidad del capital de incorporar fuerza de trabajo de las mujeres deriva en un debilitamiento del modelo estricto de hombre proveedor y mujer cuidadora, pero mantiene la subordinación económica de las mujeres a través de los procesos de segregación laboral y la persistente brecha de género en los ingresos laborales; iv) la contribución del trabajo doméstico a la generación de valor económico debiera reconocerse, valorarse y retribuirse.

Los procesos políticos y económicos que dominaron las décadas de los 80's y 90's también afectaron los debates feministas, que se fueron alejando de estos registros más sistémicos, concentrándose por el contrario en modos de avanzar una agenda de fortalecimiento de los derechos de las mujeres en el marco de las relaciones económicas y sociales predominantes. Así, los estudios de género y el propio desarrollo de la Economía Feminista⁶ consolidaron nociones conceptuales útiles para abordar el problema del trabajo de las mujeres, de las implicancias de la división sexual del trabajo, de las brechas de género en el mercado laboral, y de la manera en que la sociedad resuelve el trabajo cotidiano de reproducción de la vida.

⁴ Para un recorrido de estos debates históricos ver Gardiner (1997).

⁵ Federici (1975, 1982) y Dalla Costa (1983) pueden considerarse aportes ejemplares de esta corriente, posteriormente revisitados por Picchio (1992). Hartmann (1979, 1981) sintetizan la visión en el debate en Estados Unidos.

⁶ Para una síntesis de los aportes de la economía feminista ver Rodríguez Enríquez (2017).

En América Latina, en particular, se fue fortaleciendo la noción de economía del cuidado para dar cuenta de este proceso interrelacionado de producción de bienes y reproducción de la vida, en el cual se delimitan las condiciones del trabajo de las mujeres. Este concepto justamente busca rescatar aquellos debates históricos de los feminismos y ponerlos en un registro que permita captar la dimensión económica del cuidado, vinculándolo con la capacidad (o dificultad) de que las mujeres gocen de autonomía económica, y a su vez, dando cuenta del rol que cumple en el funcionamiento económico⁷.

En este debate el concepto de cuidado se asocia a las actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la existencia y reproducción de las personas, brindándoles los elementos físicos y simbólicos que les permiten vivir en sociedad. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinar horarios, realizar traslados a centros educativos y a otras instituciones de cuidado, supervisar el trabajo de la cuidadora remunerada, entre otros). Desde esta visión, el cuidado permite atender las necesidades de las personas dependientes, por su edad o por sus condiciones físicas y/o mentales (niños y niñas, personas mayores, enfermas o con alguna discapacidad) y también de las personas que podrían auto-proveerse dicho cuidado (Rodríguez Enríquez, 2005; Esquivel, 2011; ELA, 2012; Pautassi y Zibecchi, 2013).

En el marco de nuestras sociedades, el cuidado se resuelve a través de un entramado de relaciones que conforman la organización social del cuidado (OSC). La misma se refiere a la manera en que inter-relacionadamente los hogares, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias, producen y distribuyen cuidado. En la misma línea, Pérez Orozco (2007) sugiere hablar de redes de cuidado aludiendo a los encadenamientos múltiples y no lineales que se dan entre los actores que participan en el cuidado, los escenarios en los cuáles esto sucede, las interrelaciones que establecen entre sí y, en consecuencia, lo denso o débil que resulta la red de cuidados. Esta red de cuidados es dinámica, está en movimiento, cambia y, por ese mismo motivo, puede ser transformada.

Si bien América Latina es una región con fuertes heterogeneidades entre países, hay una afirmación que puede generalizarse para todos los casos, y es que la OSC, en su forma actual, es injusta y vector de reproducción de desigualdad. En efecto, la evidencia demuestra que en la región las responsabilidades de cuidado se encuentran desigualmente distribuidas tanto entre actores del cuidado (hogares, Estado, mercado y comunidad), como entre varones y mujeres (Lupica, 2010; Esquivel et al, 2012; Marco y Rico, 2013; Rodríguez Enríquez y Pautassi, 2014; Vega y Gutiérrez Rodríguez, 2014). El trabajo de cuidado es asumido mayormente por los hogares y, dentro de los hogares, por las mujeres, la participación del Estado es insuficiente y complementaria, el mercado interviene de manera muy estratificada y la comunidad de modo residual.

Esto deviene de la concurrencia simultánea de una serie diversa de factores. El primero es la persistencia de la división sexual del trabajo, expresión de las relaciones de género en el mundo del trabajo. Aún con sus cambios paulatinos, esta división del trabajo sigue concentrando a las mujeres en el trabajo de cuidado y en ciertas ocupaciones de producción de bienes y servicios (servicios sociales, trabajo doméstico

⁷ En la caracterización que continúa sigo a Rodríguez Enríquez (2018).

remunerado, salud, comercio) y a los varones en otras (construcción, producción de energía, minería, manufactura).

En segundo lugar, relacionado con lo anterior, la injusta distribución de las responsabilidades de cuidado se vincula con la naturalización de la capacidad de las mujeres para cuidar. Esto sucede cuando se considera que la capacidad biológica exclusiva de las mujeres de gestar, parir y amamantar las dota de capacidades superiores que los hombres, para otros aspectos del cuidado (como higienizar a los niños y niñas o a las personas mayores, preparar la comida, limpiar la casa, organizar las diversas actividades de cuidado necesarias en un hogar). Lejos de ser una capacidad natural, la especialización de las mujeres en el cuidado es una construcción social, que se sostiene en estereotipos de género y valoraciones culturales reproducidas por diversos mecanismos como la educación, los contenidos de las publicidades y otras piezas de comunicación, la tradición, las prácticas domésticas cotidianas, las religiones, las instituciones.

Un tercer factor explicativo se encuentra en los recorridos históricos de los Regímenes de Bienestar. En América Latina estos se conformaron considerando al cuidado como responsabilidad principal de los hogares (y dentro de ellos, de las mujeres) lo que reforzó la actual distribución de la OSC. Así, la participación del Estado quedó reservada para aspectos muy específicos (por caso la educación escolar) o como complemento de los hogares allí cuando las situaciones particulares así lo ameritan (por ejemplo, la provisión de servicios de cuidado infantil para hogares en situación de vulnerabilidad económica).

Finalmente, en América Latina, la región con peores indicadores de igualdad del planeta, la experiencia socio-económicamente estratificada de la organización del cuidado es otra fuente de injusticia. La disponibilidad de arreglos de cuidado de los hogares depende de su posición en la estructura económica y social. Los hogares con mayores recursos económicos pueden elegir entre una variedad de combinación de trabajo no remunerado, cuidado mercantil y servicios de cuidado públicos de calidad. Por el contrario, los hogares con escasos recursos, que habitualmente enfrentan además mayores cargas de cuidado, con frecuencia sólo disponen de escasos servicios públicos de cuidado (muchas veces de mala calidad), eventualmente arreglos comunitarios y mayormente el trabajo no remunerado de las mujeres (madres, pero también abuelas, hijas mayores, etc.).

Así, las mujeres de hogares con mayores recursos pueden derivar con mayor facilidad las responsabilidades de cuidado y liberar tiempo propio utilizable para generar recursos adicionales, lo que fortalece su situación aventajada. Por el contrario, la inmensa mayoría de mujeres en hogares de menores recursos deben destinar mucho más de su propio tiempo al trabajo de cuidado no remunerado, restringiendo sus posibilidades de participación económica, limitando sus chances de generar recursos y profundizando así su situación de desventaja. Más aún, estas distintas posibilidades de las mujeres en el marco de la OSC van conformando lo que podemos definir como cadenas de cuidado, a lo largo de las cuales las mujeres van derivándose responsabilidades de cuidado entre ellas. De las mujeres con mayores recursos, a las mujeres con menos alternativas, que encuentran en el trabajo doméstico y de cuidado remunerado una posibilidad de acceder a un ingreso, derivando parcialmente sus propias responsabilidades de cuidado a otras mujeres en su entorno familiar.

Estas cadenas pueden incluso asumir un carácter transnacional que se verifica cuando parte de la demanda de cuidado es atendida por personas trabajadoras migrantes (Pérez Orozco, 2007). En las experiencias de la región sucede con frecuencia

que las personas que migran y se ocupan en actividades de cuidado (mayoritariamente mujeres) dejan en sus países de origen hijos e hijas u otras personas dependientes, cuyo cuidado es entonces atendido por otras personas, vinculadas con redes de parentesco (abuelas, tías, cuñadas, hermanas mayores) o de proximidad (vecinas, amigas). Se conforman así cadenas globales de cuidado. Los eslabones de la cadena tienen distinto grado de fortaleza y la experiencia de cuidado (recibido y dado) se ve de este modo determinada y atravesada por condiciones de vida desiguales. En este sentido, en su dimensión transnacional, la OSC agudiza su rol como vector de desigualdad⁸.

Por último, la injusticia de la OSC también se verifica en las pobres condiciones laborales de quienes realizan tareas domésticas y de cuidado de manera remunerada. Si bien los marcos normativos en la región se vienen fortaleciendo desde la sanción del Convenio 189 de la OIT⁹, en la práctica el empleo en este sector de actividad sigue teniendo niveles superlativos de precariedad, que incluyen bajas remuneraciones, poca registración y como consecuencia, débil protección social. Adicionalmente, y por sus propias características es un sector que cuenta con bajo grado de sindicalización y organización para exigir la garantía de derechos laborales, a lo que se suma que en muchos países quienes se ocupan en estas actividades son mujeres migrantes, lo que adiciona a la precariedad laboral, su condición vulnerable en función del status migratorio.

La precariedad de los arreglos de cuidado en el marco de esta injusta OSC se articula con la discriminación de género en el mercado laboral, para dar cuenta de una experiencia de las mujeres e identidades feminizadas en el mundo del trabajo caracterizada por la diversidad de situaciones, pero en muchos casos por la sobre-explotación, la poca valorización, la precariedad y el bajo reconocimiento social. Conjugar la dimensiones productiva y reproductiva, remunerada y no remunerada del trabajo, implica desafiar las nociones más arraigadas sobre el conflicto central de las sociedades capitalistas. Al entendimiento central que el conflicto se establece entre el capital y el trabajo (mercantil), algunas miradas desde la Economía Feminista proponen que el conflicto central es entre el capital y la vida (Pérez Orozco, 2014). Porque no se trata solamente de una acumulación capitalista que sobre-explota el trabajo asalariado. Sino también de un sistema sustentado en el trabajo invisibilizado de las mujeres, que sigue siendo la garantía de la sostenibilidad de la vida. Exponer esta concepción amplia del conflicto social, implica pensar también en sentido expandido las estrategias para su superación. Sin dudas un campo esencial de una estrategia transformadora reside en las políticas públicas. Pero las mismas deben ser revisadas permanentemente en su potencial de cambio. Como veremos en las próximas secciones, no se trata solamente de visibilizar y atender las brechas de desigualdad de género en el mundo del trabajo. Se trata de transformar las raíces estructurales de un mundo que sobrevive porque las mujeres lo cuidan.

⁸ Como ilustración, Sanchís y Rodríguez Enríquez (2011) analizan el caso de la cadena global de cuidado que funciona en el corredor migratorio Paraguay – Argentina.

⁹ El Convenio 189 trata sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Fue sancionado en el año 2011. A medida que los países lo van ratificando, se vuelve necesario alinear las normativas nacionales con los compromisos asumidos en dicha ratificación. En el caso de Argentina, la norma que regula el trabajo en casas particulares fue sancionada poco antes del Convenio de la OIT y significó en las normas una casi equiparación de las condiciones de trabajo en el empleo doméstico con el resto del empleo en el sector privado.

2. El trabajo de cuidados, el trabajo asalariado y la reproducción de la desigualdad

Una de las revoluciones silenciosas del siglo XX en América Latina ha sido el crecimiento constante y persistente de la participación laboral de las mujeres. Este hecho sobresaliente sucedió juntamente con transformaciones en las dinámicas demográficas y un progreso general en la participación de las mujeres en distintos órdenes de la vida (política, social, artístico, científico, intelectual, etc.).

El informe regional de ONU Mujeres (2017) da cuenta de los progresos notorios que ocurrieron en América Latina en relación con la participación económica de las mujeres. Estos progresos, sin embargo, han sido lentos y desiguales, se están desacelerando, y en muchos casos han sido más formales (en los marcos normativos e institucionales) que reales. Asimismo, a pesar de los avances, se verifica la persistencia de brechas significativas de desigualdad de género, así como también, de brechas existentes entre las propias mujeres.

Por ejemplo, tomando información de la OIT, ONU Mujeres (2017) señala que la brecha en la tasa de participación en el mercado laboral para el conjunto de los países de la región se redujo entre 1992 y 2014 de 42,2 a 28,3 puntos porcentuales. Si bien la baja es muy significativa, la diferencia también lo sigue siendo, llegando la tasa de participación de las mujeres a sólo 56,4%. Más preocupante aún resulta que esta reducción se ha ido desacelerando y de hecho la tasa de actividad de las mujeres prácticamente se estancó en el último quinquenio. Gasparini y Marchionni (2015) analizan información para toda la región hasta el año 2012 y señalan que la desaceleración en el incremento de la tasa de actividad de las mujeres se inicia en los 2000s, verificándose en todos los grupos de mujeres, pero más notoriamente en las de los sectores económicamente más vulnerables (con menor nivel educativo, con niños y niñas pequeños, viviendo en áreas rurales y con parejas de bajos ingresos).

En su análisis Gasparini y Marchionni (2015) señalan que la desaceleración en la tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral puede deberse por un lado a una tendencia general económica negativa que afecta los mercados laborales y por el otro en que los cambios estructurales sectores de las economías de la región en este período no habrían favorecido en particular la generación de empleo para las mujeres. Pero la evidencia no resulta contundente en este sentido y la explicación sobre este fenómeno permanece en un terreno conjetural. Los autores se inclinan por pensar que se trata de un fenómeno coyuntural, y en parte explicado por el incremento en las transferencias monetarias de carácter asistencial, y el efecto ingreso que tendrían en los hogares de las mujeres que a su vez enfrentan las peores oportunidades en el mercado laboral.

En el mismo sentido, y con información un poco más actual, ONU Mujeres (2017) también muestra la brecha en la participación laboral de las mujeres según su estrato socio-económico de pertenencia. Así, mientras las mujeres que viven en hogares del quinto quintil de ingresos presentan para el conjunto de los países de la región una tasa de actividad de 61,5% para el año 2014, el nivel de la tasa de participación de las mujeres que viven en hogares del primer quintil apenas llega a 41,8%. Es decir, la brecha en la participación económica de las mujeres de más ingresos y las de menos, es casi tan significativa como la brecha general entre varones y mujeres.

La brecha de género también se constata en las manifestaciones de desequilibrio del mercado laboral. La tasa de desempleo resulta sistemáticamente más alta para las mujeres que para los varones en el conjunto de los países de la región. Según la

información sistematizada por el Banco Mundial y citada por ONU Mujeres (2017), para el año 2014 la tasa de desempleo promedio de las mujeres de la región superaba el 8% mientras la de los varones se ubicaba por debajo del 6%. La magnitud de la brecha se mantuvo relativamente estable desde comienzos de los 90's.

También la brecha de género se verifica en los indicadores de informalidad laboral. Aunque es menor y variante según los países, en la mayoría de los casos las mujeres están sobre-representadas en el empleo asalariado no registrado, en el empleo por cuenta propia y en el servicio doméstico (sector de actividad que cuenta con los mayores índices de informalidad laboral).

Finalmente, en los mercados laborales de la región se siguen verificando los fenómenos de segregación horizontal (concentración de mujeres en ocupaciones típicamente femeninas, que habitualmente pagan menos salarios y tienen peores condiciones laborales) y de segregación vertical (concentración de mujeres en los puestos más bajos de la pirámide ocupacional y de los hombres en los puestos de mayor jerarquía). La segregación vertical da lugar a los fenómenos del techo de cristal, esto es una barrera invisible que dificulta la posibilidad de las mujeres de escalar los peldaños más altos de la jerarquía ocupacional para ocupar puestos de decisión), de piso pegajoso (la dificultad de simplemente empezar a subir en la escalera de las ocupaciones) y de escaleras rotas (para referir a los múltiples obstáculos que implican que las mujeres empiecen sus carreras laborales pero las vean interrumpidas y demoradas por múltiples factores).

Como consecuencia de todo lo anterior, en el mercado laboral latinoamericano se sigue verificando una brecha de género en los ingresos. Es decir, las mujeres en promedio ganamos menos que los varones. Esto deviene mayormente de la conjunción de una menor y peor participación de las mujeres, pero también de la simple y lisa discriminación. Según consigna ONU Mujeres (2017) en base a datos de la Cepal, el salario medio de las mujeres de 15 y más años de edad representaba en el año 1990 el 63,4% del salario medio de los varones y hacia el año 2014 representaba el 74,2%. Es decir, la brecha general se redujo, pero aún se mantiene por encima de los 20 puntos porcentuales.

Un dato interesante es que la brecha de ingresos persiste independientemente del nivel de calificación de los trabajadores y las trabajadoras, pero que se redujo más para los niveles de menor calificación. En efecto, tomando al nivel educativo como proxy de la calificación para el empleo, mientras en 1990 el salario promedio de las mujeres de 15 años y más de mayor nivel educativo (13 o más años de instrucción) representaba el 65,1% del salario de los varones del mismo nivel educativo, en el año 2014 representaba el 74,4%. Mientras tanto, en el caso de las personas de menor nivel educativo (hasta 5 años, es decir, nivel primario incompleto), el salario promedio de las mujeres pasó de representar 58,2% en 1990 a 77,4% en 2014, es decir, una reducción mucho más significativa de la brecha, que de hecho ahora resulta menor entre varones y mujeres menos educados, que entre quienes tienen mayor nivel educativo.

La contracara de lo que pasa en el mercado laboral es lo que pasa con el trabajo no remunerado. Al respecto podemos señalar que, si bien no es posible hablar de evolución en este caso por falta de disponibilidad de información temporal, sí se puede advertir que las mujeres dedican en promedio en la región más tiempo que los varones al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, que por lo tanto sigue representando uno de los principales obstáculos para la participación de las mujeres en otros órdenes de la vida (económico, pero también político, educativo, comunitario). Tomando la información sistematizada por Cepal de las encuestas de uso del tiempo disponibles en

la región, se observa que las mujeres destinan en promedio 37,9 horas semanales al trabajo no remunerado, mientras que los hombres destinan 12,7¹⁰. Inversamente en promedio los hombres destinan 41,5 horas semanales promedio al trabajo remunerado, mientras que las mujeres destinan 19,7. En suma, las mujeres tienen en promedio jornadas semanales de trabajo total (remunerado y no remunerado) más largas que los varones, siendo para ellas de 57,6 horas semanales, y para ellos de 54,2. ¿Se verifican en Argentina tendencias similares en el trabajo asalariado y en el trabajo no remunerado?

2.1. Las brechas de desigualdad de género en el mundo del trabajo en Argentina

Argentina se alinea con la tendencia general de la región en relación con el empoderamiento económico de las mujeres a través de la participación en el mercado laboral. Por ello aquí también se puede hablar de progresos, aunque lentos y desiguales.

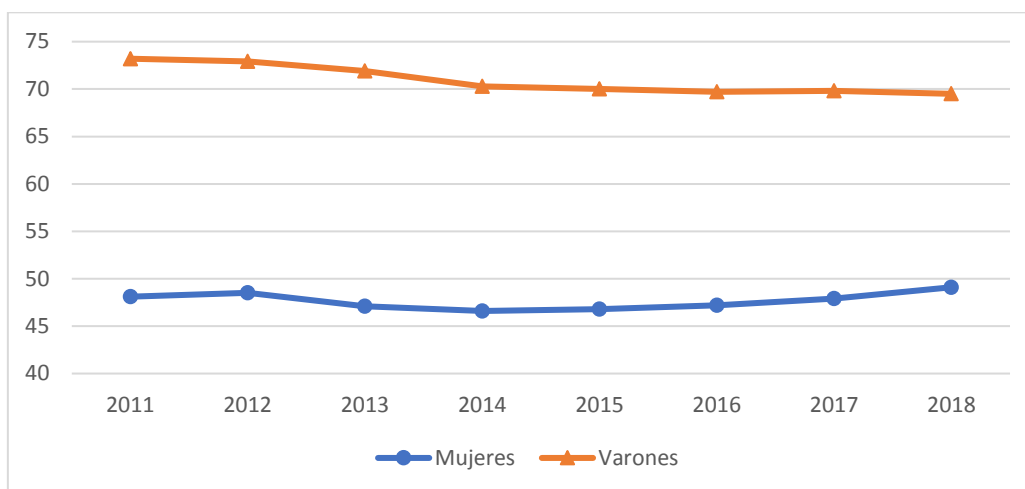
En los últimos casi 30 años, la tasa de participación de las mujeres de hogares urbanos ha crecido más de 10 puntos, pasando de 36,8% en 1990, a 48,8% en 2017¹¹. Como la tasa de participación de los varones permaneció estable (en torno al 70%), la brecha de participación laboral de género se redujo, aunque persiste en niveles muy altos, superiores a los 20 puntos porcentuales.

Un dato que despierta alertas es que la evolución creciente de la participación de las mujeres en el mercado laboral se desacelera en los últimos años y de hecho se revierte al comienzo de la presente década, interrumpiendo la tendencia histórica, para luego recuperar su tendencia ascendente hacia el año 2016, cuando comienzan a notarse en el mercado laboral las consecuencias de la crisis económica de los últimos años (Ver Gráfico 1).

¹⁰ Las encuestas de uso del tiempo se han impulsado en la región en las últimas dos décadas, a través de dos metodologías. Por un lado, las encuestas que listan tareas e indagan si las personas las realizan y por cuanto tiempo. Este tipo de encuestas tiene la ventaja de ser menos costoso, de más fácil administración y más sencilla codificación. Pero en general, adolecen de la posibilidad de captar simultaneidad en las tareas y la estimación del tiempo suele ser menos rigurosa. Por otro lado, las encuestas del tipo diario de actividades, que van recorriendo un período de referencia determinado (habitualmente 24 horas de un día) durante el cual las personas van registrando o informando lo que realizan. Así se puede reconstruir con bastante exactitud el uso del tiempo durante todo un día, incluyendo las actividades que se realizan simultáneamente. Este tipo de encuestas suelen presentar menos sesgos que las anteriores y registrar mejor las estimaciones de tiempo. Sin embargo, suelen ser más costosas y su calidad es altamente dependiente de la buena capacitación de las personas que llevan adelante el relevamiento. Para un recorrido sobre las encuestas de uso del tiempo en América Latina y algunas revisiones críticas ver Aguirre y Ferrari (2014), Carrasco Bengoa (2016) y Esquivel et al (2008).

¹¹ Salvo indicación en contrario, la fuente de los indicadores del mercado laboral que se utilizan es la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC.

Gráfico 1
Tasa de actividad. Personas de 14 años y más. Por sexo. Tercer trimestre de cada año.



Fuente: Elaboración propia en base a información de EPH-INDEC.

Dado que simultáneamente ocurre una baja y posterior estancamiento de la tasa de actividad de los varones, la brecha de género sigue disminuyendo. Pero en este último tramo (el último quinquenio), esto obedece más a lo que la literatura identifica como el comportamiento de amortiguación que el trabajo de las mujeres cumple durante las crisis económicas, que al histórico proceso de activación de la fuerza de trabajo femenina.

Es decir, el mercado laboral argentino parecería haber marcado un techo a la expansión de la participación laboral de las mujeres. Al respecto, Beccaria et. al. (2017) realizan un ejercicio de indagación de los determinantes del estancamiento de la tasa de actividad de las mujeres y concluyen que en este período podría estar influyendo el efecto ingreso, esto es, un desincentivo a la participación laboral de las mujeres dado el contexto de mejora en las remuneraciones y en el nivel y calidad del empleo de los varones, aunque los resultados no son concluyentes. En este sentido, se podría inferir que el proceso señalado deriva de la combinación de un patrón de producción que genera poco y mal empleo (en general y para las mujeres en particular), junto con una configuración de la OSC que todavía significa un obstáculo severo a la participación de las mujeres (en particular, las mujeres de los estratos socio-económicos más bajos, como veremos seguidamente)¹².

La situación de agravamiento de baja en la actividad económica afecta las condiciones laborales y el nivel de ingreso de los hogares, provocando que como parte de las estrategias de sobrevivencia las mujeres permanezcan o incluso ingresen al mercado laboral, para compensar la pérdida de empleo y salario de los varones. Por lo tanto, el incremento de la tasa de actividad de las mujeres al final del período no sería

¹² Beccaria et al (2017) señalan que debiera profundizarse el análisis para reforzar el argumento del efecto ingreso para el caso de las mujeres de menor escolarización, pero además indagar cuán apropiado resulta para aquellas de nivel educativo intermedio. También sostienen que es necesario profundizar el estudio de la hipótesis acerca de la existencia de un techo a la tasa de actividad de las mujeres resultante de las condiciones laborales disponibles, y a las condiciones que definen “el costo del no trabajo”.

una señal de progreso, sino justamente de como el trabajo de las mujeres actúa para administrar a nivel de los hogares, los impactos de la crisis económica¹³.

Los progresos en la participación de las mujeres en el mercado laboral se dan con una persistencia de las brechas de género en el tipo de participación. Así, como lo constata MTySS (2018) a partir de información de la EPH, las mujeres siguen padeciendo de manera sistemática mayor desempleo que los varones (en el año 2017, 9,5% contra 7,3%), tienen mayor presencia relativa en la informalidad laboral (en el año 2017, 36,4% contra 32,7%), y participan en mayor proporción en empleos a tiempo parcial (en el año 2017, 52,4% contra 25,4%).

También se siguen verificando en el mercado laboral los fenómenos de segregación horizontal y vertical. Las mujeres se encuentran sobre-representadas en los sectores de actividad de empleo en casas particulares (94,7% de las personas ocupadas en el sector), enseñanza (73,3%) y servicios sociales y de salud (68,4%)¹⁴. Mientras tanto, los hombres están sobre-representados en las tareas extractivas y de construcción (96,8%), las actividades agrícolas (90,9%), y la manufactura (77,5%).

Simultáneamente, las mujeres están sobre-representadas en las actividades de menor nivel de calificación: el 58,8% de las personas ocupadas en tareas sin calificación son mujeres, y la tasa de incidencia de este tipo de ocupaciones es de 29,3% en el empleo de las mujeres, contra 12,7% para los varones, lo que constata la existencia del llamado “piso pegajoso” en el mercado laboral argentino. En el otro extremo de la pirámide de las ocupaciones, también se verifica la existencia del “techo de cristal”, ya que, aunque 45% de las personas asalariadas son mujeres, éstas representan sólo el 30,1% de los cargos de jefatura, y sólo el 31,2% de los cargos de dirección (MTySS, 2018). Como consecuencia de todo lo anterior, en el mercado laboral argentino también se verifica la persistencia de la brecha de género en los ingresos provenientes del trabajo, que se ubica en la última estimación disponible en 28% (INAM, 2018).

La contracara de lo que sucede en el mundo del trabajo remunerado, es lo que pasa en el mundo del trabajo no remunerado. Como lo presentamos conceptualmente, no se puede entender la producción sin mirar la reproducción y es justamente en ese entramado donde se resuelve la experiencia de vida de las mujeres en relación con el trabajo.

En el caso de Argentina, la combinación de una heterogénea e insuficiente cobertura de servicios de cuidado, junto con una persistente visión maternalista de los mismos explica que, como lo muestra la Encuesta Nacional de Estructura Social (ENES 2014/15), el 80% de los niños y niñas menores de 4 años permanezcan la mayor parte del día (entre lunes y viernes) con sus madres. Sólo el 5% permanece con sus padres y poco más del 5% con otros familiares que no conviven con ellos (por ejemplo, las abuelas) (Faur y Pereyra, 2018).

Esta situación impone presión sobre el tiempo de las mujeres. En Argentina no contamos con una encuesta de uso del tiempo que nos permita conocer rigurosamente la dedicación de las personas a las distintas actividades que realizan. Como aproximación se puede explorar la información relevada por el módulo de trabajo no remunerado y voluntario que se montó sobre la Encuesta Anual de Hogares Urbanos en

¹³ Algo similar ocurrió en el anterior período de crisis de los años 2008/09. Para un análisis del impacto de la crisis en las brechas de género en el mercado laboral y en la situación de las mujeres ver Espino et al (2012).

¹⁴ MTySS (2018: Gráfico 10).

el tercer trimestre de 2013¹⁵. Esta información confirma que las mujeres participamos más en las tareas domésticas y de cuidado que los varones, y que lo hacemos dedicándole mucho más tiempo promedio (Ver Tabla 1).

Tabla 1
Participación en y tiempo dedicado a tareas domésticas y de cuidado. Por sexo. Total de aglomerados urbanos. Tercer trimestre de 2013.

	Varones		Mujeres	
	Tasa de participación	Tiempo promedio	Tasa de participación	Tiempo promedio
Quehaceres domésticos	50,9	2,4	86,6	3,9
Apoyo escolar	6,9	1,9	19,3	2,1
Trabajo de cuidados	16,8	3,8	31,0	5,9
Total	58,2	3,4	88,9	6,4

Fuente: Elaboración propia en base a información del Módulo de trabajo no remunerado y voluntario de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos - INDEC.

Cuando se analiza esta información en diálogo con características específicas de las mujeres y varones se verifica: i) que la presencia de niños y niñas en el hogar aumenta el trabajo doméstico y de cuidados de varones y mujeres, pero manteniendo la brecha entre ellos; ii) que las jornadas de trabajo no remunerado de las mujeres con niños y niñas menores de 5 años en sus hogares son muy prolongadas, superando las 9 horas diarias; iii) que la condición de actividad afecta levemente el trabajo no remunerado de las mujeres (las mujeres ocupadas destinan en promedio 5,8 horas diarias al trabajo no remunerado, mientras las no ocupadas destinan 6,8 horas), pero no en el de los hombres (ocupados y no ocupados destinan en promedio 3,5 horas diarias al trabajo no remunerado); iv) que las mujeres ajustan sus jornadas de trabajo para el mercado, en función de sus jornadas de trabajo no remunerado (las mujeres que trabajan más de 61 horas semanales en el mercado, destinan 5,6 horas diarias promedio al trabajo no remunerado, mientras que las mujeres que trabajan hasta 14 horas semanales para el mercado, destinan 7,7 horas diarias al trabajo no remunerado), pero los hombres no (siguen destinando más o menos 3,5 horas diarias al trabajo no remunerado, independientemente de la intensidad de sus jornadas laborales para el mercado).

En síntesis, las responsabilidades domésticas y de cuidado y el prolongado tiempo que las mujeres destinan a este tipo de actividades, persiste como un importante obstáculo para su plena participación laboral en el mercado, algo que no les sucede a los hombres.

Pero toda esta experiencia de las mujeres en relación con el mundo del trabajo que hasta aquí se presentó en términos del promedio de las mujeres no es igual para todas. En la vivencia del trabajo se verifica con enorme contundencia una interseccionalidad central de nuestras sociedades, que es aquella que entrecruza el género con la posición de las personas en la estructura social, o para decirlo en términos

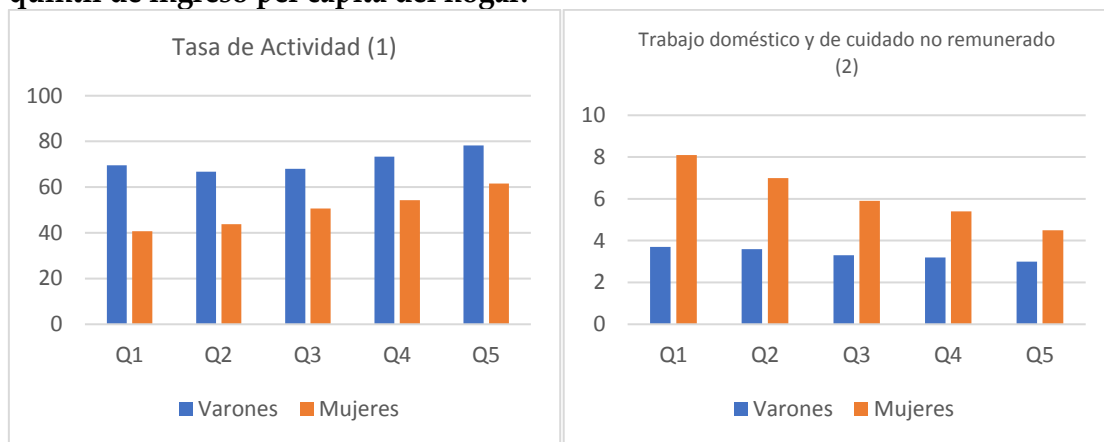
¹⁵ Rodríguez Enríquez (2012) presenta una discusión metodológica sobre el instrumento de captación, así como un análisis pormenorizado de los resultados del relevamiento.

tradicionales, entre género y clase (lo que a su vez se entrecruza con interseccionalidades de raza, edad, residencia territorial, etc.).

El gráfico 2 muestra como la posición socio-económica de las personas se vincula directamente con su participación en el trabajo, en un sentido positivo en relación a la participación en el mercado laboral (mayor cuanto más alto el estrato socio-económico) y en un sentido negativo en el caso del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (mayor cuanto más bajo es el estrato socio-económico). Estas diferencias operan más marcadamente para las mujeres que para los varones en el mercado laboral, y sólo para las mujeres en el caso de la dedicación al trabajo no remunerado.

Gráfico 2

Tasa de actividad y tiempo dedicado al trabajo doméstico no remunerado. Por sexo y quintil de ingreso per cápita del hogar.



(1) En %. Total de aglomerados urbanos. 2017.

(2) Horas diarias promedio. Total de Aglomerados. 2013.

Fuente: Elaboración propia en base a EPH y EAHU – INDEC.

En efecto, la información muestra que la tasa de actividad en el mercado laboral crece con el quintil de ingreso tanto para los varones como para las mujeres, pero más para ellas que ellos. Como consecuencia, se pueden señalar dos elementos. Por un lado, que la brecha de género en la participación laboral desciende con el mejoramiento en el nivel socio-económico de las personas. Mientras la diferente entre la tasa de actividad de varones y mujeres del primer quintil de ingresos es de 28,8 puntos porcentuales, la misma desciende a 16,6 para varones y mujeres del quinto quintil. Por otro lado, la brecha en la participación laboral entre las mujeres es equivalente a la brecha promedio de género, esto es, alrededor de 20 puntos porcentuales.

Nuevamente, la contracara se encuentra en el trabajo no remunerado. Como se ve en el gráfico 2, para los varones la dedicación al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado es casi indiferente el estrato económico de pertenencia: todos ellos destinan más o menos 3,5 horas diarias a estas tareas. En cambio, a las mujeres sí les hace una diferencia marcada en relación con su intensidad de tiempo dedicada al trabajo no remunerado pertenecer a distintos estratos socioeconómicos. En efecto, mientras las mujeres que pertenecen al 20% de los hogares con mejor nivel de ingresos destinan en promedio 4,5 horas diarias al trabajo no remunerado, las mujeres que viven en los hogares de menores ingresos destinan 8,1 horas diarias. Nuevamente, la brecha en el uso del tiempo en actividades domésticas y de cuidado no remuneradas entre mujeres, es equivalente a la brecha promedio de género.

El mayor peso de las responsabilidades domésticas y de cuidado para las mujeres de estrato socio-económico más bajo deriva de una combinación de factores que incluyen por un lado que las demandas de cuidado que enfrenta son habitualmente mayores (hogares con mayor número de niños y niñas; hogares extendidos donde se debe cuidar a los niños y niñas, pero también a los mayores dependientes; mayor incidencia relativa de personas con discapacidad), y por otro lado, y centralmente, con su mucha mayor dificultad para acceder a servicios de cuidado. A modo ilustrativo, la información de la Encuesta de Condiciones de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes revela que mientras el 52,1% de los niños y niñas de 0 a 4 años de edad que viven en hogares del quinto quintil asisten a establecimientos educativos o de cuidados, este porcentaje se reduce a 20,7% en el caso de los niños y niñas de hogares del primer quintil de ingresos (EDS, 2013). La situación se agrava cuanto menor la edad de los niños y niñas. Como lo muestran Faur y Pereyra (2018) a partir de información de la Encuesta Nacional de Estructura Social (ENES), relevada en 2014/2015, para los niños y niñas de 0 a 2 años la asistencia a jardín maternal es de 30% en los hogares del estrato socioeconómico superior, pero se reduce a 7% en los hogares del estrato más bajo.

Esto es una manifestación empírica contundente de lo que señalábamos al inicio como injusta OSC y vector de reproducción de desigualdad. Los frágiles y exigentes arreglos de cuidado a los que pueden acceder las personas (particularmente las mujeres) de los hogares de peor situación económico-social son determinantes de sus dificultades de inserción ocupacional y por ende de la menor capacidad de generación de ingresos. Esto redundando en una posibilidad restringida de fortalecer los arreglos de cuidado (por ejemplo, comprando cuidado mercantil) y por ende alimenta un círculo vicioso de reproducción de desventajas. Exactamente lo contrario les sucede a las mujeres que viven en los hogares de estratos socio-económicos más altos.

En definitiva, hace falta una transformación sustantiva en la forma de organizar el cuidado, que alimente posibilidades de modificar los patrones de inserción laboral de las mujeres, como piso básico para reducir las brechas de desigualdad y desarmar los nudos que la reproducen. Las políticas públicas deberían cumplir un rol central para que esto suceda.

3. Las políticas públicas: esenciales para la transformación, pero... ¿suficientes?

La cuestión del cuidado ha ido ganando terreno en la discusión de política pública en la región, con avances dispares según los países. Rico y Robles (2016) señalan tres factores que explicarían este creciente interés, discusión e incluso implementación de políticas para atender el problema: i) la transformación demográfica hacia sociedades más envejecidas que van expandiendo las demandas de cuidado; ii) el reconocimiento que la desigualdad en la distribución de las responsabilidades de cuidado impone barreras a la participación económica de las mujeres, que a su tiempo obstaculiza la superación de situaciones de pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población; iii) el reconocimiento de los riesgos que implica (y mayores costos fiscales a futuro) la no atención con calidad suficiente de las necesidades de cuidado de la población.

Los avances se están dando en dos niveles: i) en marcos normativos que promuevan el reconocimiento y garantía del derecho al cuidado y sirvan de sustento al diseño e implementación de políticas para ello, y ii) en la ampliación de la provisión de servicios de cuidado de gestión pública, con un criterio de progresividad, foco en la población dependiente y prioridad para los niños y las niñas.

En materia normativa la discusión y los avances se centran en tres aspectos. El primero es el reconocimiento del valor económico del trabajo de cuidado no remunerado y de la necesidad de asumir el mismo desde un principio de corresponsabilidad social y entre varones y mujeres. Así lo establecen, por ejemplo, las constituciones nacionales de Ecuador y Bolivia, y leyes que avalan la producción de información para valorar monetariamente el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, como es el caso de Colombia.

En segundo lugar, se vienen promoviendo normas que obliguen a la extensión de las licencias vinculadas con responsabilidades de cuidado, principalmente con el nacimiento de hijos e hijas y/o sus primeros tiempos de crianza. Aquí se está transitando un proceso de extensión de las licencias por maternidad para hacerlas cuanto menos, equivalentes al mínimo que establece la OIT (14 semanas). Asimismo, algunos países están avanzando más radicalmente en la extensión de las licencias por paternidad, inexistentes o muy exiguas en la mayoría de los casos. Finalmente, la discusión avanza sobre la necesidad de implementación de licencias parentales y familiares, que comprenden períodos de cuidado posteriores a los inmediatos al parto, y que buscan centralmente permitir que tanto madres como padres puedan gozar de más tiempo para la crianza de sus hijos e hijas, así como atender otras responsabilidades familiares.

En tercer lugar, en materia normativa se viene avanzando en la mejora de la protección de las personas que se dedican de manera remunerada a las tareas de cuidado. Vale destacar en particular el impacto que la entrada en vigencia del Convenio 189 de la OIT está teniendo en la adaptación de las legislaciones nacionales que regulan las relaciones laborales en el ámbito del empleo doméstico y buscan proteger los derechos laborales de las trabajadoras de casas particulares.

En materia de provisión de servicios públicos de cuidado los avances son menos y más lentos. Si bien varios países han avanzado en la promoción y en algunos casos ratificación de marcos normativos para la implementación de políticas para la primera infancia y/o para los adultos mayores, solo Uruguay avanzó no solamente en el establecimiento de un marco integral, sino en la implementación lenta y embrionaria de distintos componentes de un sistema nacional integrado de cuidados.

De hecho, la experiencia uruguaya es muy aleccionadora tanto del diseño de sistemas que puedan promover la corresponsabilidad social en el cuidado, como del proceso y las condiciones que pueden hacerlo posible. Tal como lo resume el propio gobierno¹⁶, el tema de los cuidados se instaló en la agenda de discusión de política pública y posteriormente en la propia agenda de gobierno, luego de un prolongado, sistemático, paciente y perseverante trabajo realizado por la sociedad civil y la academia, desde la década del 90. Estos actores consiguieron visibilizar el problema de los déficits de cuidados, de la sobrecarga del trabajo de cuidado no remunerado en las espaldas de las mujeres, y de las consecuencias de esto para la sociedad en términos de bienestar y desarrollo¹⁷. Desde entonces se está avanzando en la construcción de un Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC).

Actualmente, el gobierno de Uruguay se encuentra implementando el Plan de Acción de Cuidados 2016-2020 que busca iniciar las acciones para la construcción del SNIC. Está enfocado en cuatro ejes: primera infancia, personas con discapacidad,

¹⁶ <http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/v/55687/1/innova.front/el-camino-recorrido>

¹⁷ Para una descripción y análisis del proceso de promoción del sistema nacional de cuidados en Uruguay ver Aguirre y Ferrari (2014).

personas mayores y personas que cuidan. La estrategia se sostiene en la idea de aprovechar en primera instancia las instituciones y prestaciones existentes, extendiéndolas, mejorándolas, complementándolas e integrándolas, con la noción de sistema integrado como guía.

El foco en la primera infancia está puesto en los niños y niñas de 0 a 3 años, y allí se busca la ampliación de los servicios de cuidado, comenzando por los sectores social y económicamente más vulnerables. Esta provisión se garantiza a través de casas comunitarias de cuidado, los centros INAU (vinculados con el plan social CAIF), las becas de inclusión socioeducativas, jardines de infantes, y centros de cuidado en sindicatos y empresas.

Para las personas con discapacidad y los adultos mayores en situación de dependencia, se prevé la provisión de teleasistencia y centros diurnos para quienes presentan dependencia leve y moderada, y la provisión de asistentes personales en el caso de dependencia severa, con financiamiento solidario que incluye un subsidio estatal total o parcial.

En relación con las personas que cuidan se pretende la creación de un registro de personas cuidadoras y la implementación de mecanismos de formación y profesionalización en el cuidado, así como mecanismos de certificación de saberes y experiencias existentes, adquiridas con anterioridad en la formación o en la práctica.

La experiencia uruguaya resulta claramente iluminadora y nos permite promover un debate de política pública que ya no se referencia en países lejanos, con niveles de desarrollo sustantivamente más alto que el nuestro, con Estados de Bienestar robustos y otras realidades demográficas. El SNIC es un ejemplo concreto de una experiencia realizable en un país en muchos sentidos similar al nuestro.

¿Se encuentra Argentina en una senda similar? Para comenzar, se puede afirmar que en Argentina se comprueba la tesis de una organización social del cuidado injusta y vector de reproducción de desigualdad. Con la escasa y dispersa información disponible, Pautassi y Zibecchi (2013), Rodríguez Enríquez y Pautassi (2014), OIT et al (2018) y Alonso y Marzonetto (en prensa) dan cuenta de los siguientes aspectos de la OSC en el país: i) el mayor peso de atención del cuidado recae en los hogares, y en particular en el trabajo no remunerado de las mujeres; ii) el acceso a servicios mercantiles de cuidado se encuentra socialmente estratificado y por lo mismo resuelve una parte marginal del cuidado y para un sector reducido de los hogares; iii) la provisión de servicios de cuidado de gestión pública es insuficiente y deficitario, con serios problemas de calidad; iv) las servicios públicos de cuidado para niños y niñas se concentran en la oferta educativa, muy sustantiva para niños y niñas en edad escolar obligatoria (4 y más) pero muy deficitario para niños y niñas menores; v) la oferta de servicios educativos de gestión pública de doble jornada es marginal, lo que debilita su potencialidad para funcionar como mecanismo de conciliación entre las responsabilidades laborales y familiares de los hogares; vi) el otro cuerpo central de servicios de cuidado para niños y niñas lo constituye los establecimientos de primera infancia, una modalidad de cuidado de tipo asistencial, con déficits de infraestructura y recursos profesionales, que agudiza la segmentación del acceso a cuidado de calidad; vii) las políticas públicas para la atención del cuidado de personas mayores y con discapacidad dependientes son marginales, focalizadas para hogares en situación de vulnerabilidad social, y limitadas a transferencias monetarias y escasos servicios de atención domiciliaria, centros de día y residencias de larga estancia, que apenas logra atender a una porción muy menor de la demanda existente.

Frente a los desafíos que impone esta realidad, ¿está Argentina avanzando debate y acción para transformar la OSC? En principio podríamos afirmar que alineado con lo que sucede en Uruguay y en otros países de la región, el tema de los cuidados y de las brechas de género en el mercado laboral, ha permeado el debate de política pública. Sin dudas, esto se refuerza con la efervescencia del movimiento de mujeres y feminista, con la implosión de asuntos urgentes para dar cuenta y transformar opresiones históricas¹⁸ y con la paulatina inclusión de temas más económicos en esta agenda.

Los avances son por ahora más discursivos que efectivos y se encuentran concentrados en algunos aspectos específicos de la agenda. En primer lugar, existen múltiples proyectos legislativos que proponen atender aspectos del cuidado, en particular ampliación de licencias y fortalecimiento de un sistema de cuidados en la primera infancia¹⁹.

En segundo lugar, existe discusión, ejercicios de costeo y múltiples propuestas para extender los esquemas de licencia, particularmente la licencia por paternidad. De hecho, en los últimos meses se ha extendido la licencia por paternidad en el ámbito del empleo público de la Ciudad de Buenos Aires y existe un proyecto de ley impulsado por el gobierno nacional que busca lo mismo para el empleo del sector privado.

Si bien los avances en línea con ampliar la licencia para los padres o progenitores no gestantes son positivos, preocupa que los mismos no se conciban explícitamente como parte de la construcción de un esquema de licencias que aspire a igualar los beneficios accesibles para gestantes y no gestantes, y tornar las licencias obligatorias e intransferibles, como único modo de garantizar que este tipo de mecanismos no generen discriminación en el mercado laboral. Adicionalmente, la discusión debería ampliarse a licencias parentales y familiares.

En tercer lugar, la cuestión de los servicios de cuidado para los niños y niñas, en particular los de menor edad, es el otro tema que más avanzó en la agenda de discusión y que de hecho se señala desde el propio poder ejecutivo como una de las prioridades de la gestión de gobierno. La estrategia desde la gestión actual de gobierno es avanzar vía la ampliación de la provisión de cuidado de tipo asistencial. A través del programa Primera Infancia, el Ministerio de Desarrollo Social busca ampliar la oferta de Establecimientos de Primera Infancia (EPIs), que brindan atención integral, contención y estimulación, para niños y niñas de 45 días a 4 años. Sus prestaciones incluyen asistencia nutricional, prevención y promoción de la salud, estimulación temprana y psicomotricidad y capacitación para educadores, madres, nutricionistas y profesionales de esos espacios.

Lamentablemente no existe información oficial actualizada disponible que nos permita conocer la cobertura de los EPIs, ni su distribución jurisdiccional, ni sus características. Mucho menos, evaluaciones sobre su rendimiento. A partir de los escasos estudios que existen sobre estas instituciones, se puede afirmar que ha habido avances

¹⁸ Sin dudas el movimiento Ni una menos representa un punto de inflexión en la movilización social en Argentina, que iniciado a partir de casos concretos de femicidios nutrió una movilización más amplia que impuso en la agenda la discusión del aborto legal, seguro y gratuito y más recientemente los acosos y abusos sexuales. En el marco de este proceso también las demandas por la autonomía económica y el desarme de los mecanismos de reproducción de la opresión económica de las mujeres se fueron instalando, siendo los paros internacionales de mujeres que se organizan cada 8 de marzo la manifestación más explícita.

¹⁹ Laya y Rossi (2015) realizaron una sistematización de las propuestas existentes a ese momento que brindan un buen panorama de los temas y matices de la discusión legislativa.

en términos de reconocimiento y consolidación de estos espacios, y que los mismos contribuyen a mejorar la oferta de cuidado, especialmente para los niños y niñas menores de 3 años, los más desatendidos por el sistema escolar (OIT et al, 2018).

Sin embargo, también se señalan varias limitaciones en esta provisión, que pueden sintetizarse en las siguientes: i) importante disparidad en la calidad y el tipo de servicios prestados, por jurisdicción y entre EPIs; ii) deficiencias de infraestructura, espacios físicos no adecuados y materiales inapropiados; iii) precarias condiciones de trabajo y malas condiciones salariales de los cuidadores; iv) la diversidad del recurso humano y del carácter (público, comunitario o mixto) de los EPIs dependiendo de las localidades; v) falta de regulación. (Repetto et al, 2014; Rozengardt, 2014; OIT et al, 2018; Rodríguez Enríquez y Marzonetto, 2015).

En este contexto el desafío mayor en materia de organización del cuidado de niños y niñas es avanzar hacia un esquema integrado que evite la segmentación y fragmentación, y garantice las condiciones para que todos los hogares que deseen o necesiten externar el cuidado de sus hijos e hijas puedan hacerlo en igualdad de condiciones y de calidad. Para ello los esfuerzos deberían orientarse a fortalecer el sistema educativo, en particular en el nivel de educación inicial, ampliando la cobertura, expandiendo la oferta de establecimientos de doble jornada y contemplando mecanismos flexibles que puedan adaptarse a las necesidades diversas de las familias.

En cuarto lugar, es imprescindible comenzar a abordar la discusión acerca de mecanismos adecuados de cuidado para personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia. La solución a estos cuidados sigue siendo mayormente doméstica y privada, implicando arreglos de cuidado débiles, vulneración de los derechos más básicos de la población demandante de cuidado, presión sobre el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres de los hogares, y pobres condiciones laborales de las personas cuidadoras remuneradas. La oferta pública de servicios que atiendan esta problemática es muy débil y el debate sobre cómo fortalecerlas debiera asumirse urgentemente.

Finalmente, en el marco de una época de expansión de la agenda de las mujeres, el gobierno nacional ha comenzado a mostrar atención y una aparente sensibilidad a estas problemáticas, lo que se ha visto fortalecido por la propia incorporación de los temas de esta agenda por parte de instituciones multilaterales. De hecho, el propio memorándum de entendimiento con el Fondo Monetario Internacional que recientemente firmó el gobierno argentino incluye un capítulo específico referido a la equidad de género.

Como parte de estos compromisos el gobierno ha presentado a la instancia legislativa un proyecto de ley de "equidad de género e igualdad de oportunidades en el trabajo y de la Reforma al Régimen de Licencias Especiales". Los componentes básicos del proyecto incluyen mecanismos que buscan garantizar la paridad salarial, así como la extensión de las licencias paternales. Si bien estas iniciativas pueden tener impactos positivos, es importante destacar que los mismos pueden ser modestos e incluso riesgos si se los entiende como un punto de llegada y no de partida.

De hecho, esta iniciativa expone los límites que presenta el debate en torno a las políticas públicas para la transformación de la OSC, tal como se está abordando en Argentina. La primera dificultad es que se trata de iniciativas parciales, que no forman parte de una estrategia integral, secuencial y progresiva con un horizonte explícito y declarado. Por lo mismo, pueden terminar reduciéndose a cambios marginales que obturen discusiones y estrategias transformadoras. Adicionalmente estas propuestas están enfocadas a atender condiciones específicas de un grupo limitado de población,

aquella que participa en el mercado laboral a través de empleos asalariados registrados. Esto podría conllevar en la práctica a una profundización de la segmentación y las desigualdades.

Y principalmente, este tipo de iniciativas no operan sobre las raíces estructurales de la discriminación y la reproducción de las desigualdades. Transformar la OSC en un sentido de avanzar hacia un paradigma de corresponsabilidad social en el cuidado, que permita a su vez resolver los múltiples mecanismos de discriminación en el mercado laboral, requiere de miradas integrales que operen no solamente sobre las manifestaciones (por caso, la desigualdad salarial de género), sino sobre la maquinaria que sostiene las relaciones sociales de poder que, aún con todos los progresos, mantienen a las mujeres y las identidades feminizadas en zonas de opresión y débil autonomía.

Esto último requiere de una discusión democrática de cuál es el paradigma de relaciones económicas, sociales y personales al que se aspira, y de una estrategia coherente para abordar las transformaciones necesarias para alcanzarlo. La misma requerirá de una visión integral, de un conjunto articulado de acciones que excedan las específicas para el mundo del trabajo remunerado formal, y que operen no sólo sobre las condiciones materiales de la reproducción de desigualdades, sino también sobre la manera de producir y reproducir sentidos y subjetividades.

Conclusión

En este trabajo hemos recorrido el debate conceptual y la evidencia empírica que, en América Latina, y particularmente en Argentina, exponen los mecanismos de reproducción de desigualdades de género y sociales en el mundo del trabajo. Abordar esta cuestión desde una lente feminista implica ubicarlo en el registro clave del nudo producción-reproducción. No se puede comprender lo que pasa con la organización del trabajo para la producción de bienes y servicios, si no se entiende la organización social de la reproducción de la vida.

Para ello se expusieron sintéticamente los debates conceptuales en torno al trabajo y el cuidado, contemplando en particular los elementos que nos brinda la Economía Feminista para entender el conflicto central entre el capital y la vida en el marco de las sociedades capitalistas contemporáneas.

Posteriormente, se repasaron antecedentes y evidencia empírica que dan cuenta de los progresos lentos, incompletos y desiguales en relación con la participación de las mujeres en el mercado laboral, la reducción de las brechas de desigualdad de género y las formas de resolver la organización el trabajo doméstico y de cuidado. La conclusión es contundente en relación con la vigencia de mecanismos que perpetúan desigualdades de género y socio-económicas.

Finalmente se abordó la discusión en torno al rol que las políticas públicas pueden cumplir en la transformación de los esquemas vigentes, repasando el estado actual de esas políticas y de los debates y propuestas que buscan afectarlas. El mensaje principal a este respecto es que, sin una mirada integral al mundo del trabajo, que conciba integradamente la organización de la producción y la reproducción, que se expanda más allá de los límites del trabajo asalariado formal, que no se contente con facilitar la conciliación de las esferas del trabajo productivo y el trabajo de cuidado, los logros transformadores serán muy reducidos.

El avance actual de la agenda de las mujeres y feminista aparece como el contexto ideal para mover esta discusión a un terreno más transformador, que opere sobre las manifestaciones, pero principalmente sobre las estructuras de reproducción de

desigualdad, de manera de comenzar a sentar los cimientos de una organización social que amplíe e iguale las posibilidades de todas las personas de elegir la vida que viven.

Referencias

- AGUIRRE, Rosario y Fernanda FERRARI: "*La construcción del sistema de cuidado en el Uruguay. En busca de consensos para una protección social más igualitaria*", en **Serie Políticas Sociales** 192, Santiago, Cepal, 2014.
- AGUIRRE, Rosario y Fernanda FERRARI: "*Las encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en América Latina y el Caribe. Caminos recorridos y desafíos hacia el futuro*", en **Serie Asuntos de Género** 122, Santiago, Cepal, 2014.
- ALONSO, Virginia y Gabriela MARZONETTO: **El cuidado de personas con dependencia: Diagnóstico de situación y oferta de servicios estatales para adultos mayores y personas con discapacidad en la Argentina**. Buenos Aires: Ciepp. DT 102. 2019.
- BATTHYANY, Karina: "*Las políticas y el cuidado en América Latina: una mirada a las experiencias regionales*", en **Serie Asuntos de Género** 124, Santiago, Cepal, 2015.
- BECCARIA, Luis, Roxana MAURIZIO y Gustavo VÁZQUEZ. "*El estancamiento de la tasa de participación económica femenina en Argentina en los años 2000*", en **Desarrollo Económico**, 57 (221), 3-31. 2017.
- BRENNER, Johanna. "*There Was No Such Thing as 'Progressive Neoliberalism'*", en **Dissent Magazine**. 2017. https://www.dissentmagazine.org/online_articles/nancy-fraser-progressive-neoliberalism-social-movements-response
- CARRASCO BENGEOA, Cristina: "*El tiempo más allá del reloj: las encuestas de uso del tiempo revisitadas*", en **Cuadernos de Relaciones Laborales** 34(2), 357-383. 2016.
- DALLA COSTA, Mariarosa: **Famiglia, Welfare e Stato tra progressismo e New Deal**. Milan, Franco Angeli. 1983
- EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICIA Y GENERO (ELA): "**De eso no se habla: el cuidado en la agenda pública**". Estudio de Opinión sobre la organización del Cuidado. Buenos Aires, ELA. 2012
- ESPINO, Alma, Valeria ESQUIVEL y Corina RODRIGUEZ ENRIQUEZ: "*Crisis, regímenes económicos e impactos de género en América Latina*", en Valeria ESQUIVEL (coord): **La economía feminista desde América Latina: una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región**. Santo Domingo: GEM-LAC - ONU Mujeres. 2012.
- ESQUIVEL, Valeria, Debbie BUDLENDER, Nancy FOLBRE y Indira HIRWAY: "*Explorations: Time-use surveys in the South*", en **Feminist Economics** 14(3), 107-152. 2008.
- ESQUIVEL, Valeria, Eleonor FAUR y Elizabeth JELIN: **Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado**. Buenos Aires, IDES - UNFPA- UNICEF. 2012
- ESQUIVEL, Valeria: **La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda**. Panamá, PNUD. 2011.
- FAUR, Eleonor y Francisca PEREYRA: "*Gramáticas del cuidado*", en Juan Ignacio PIOVANI y Agustín SALVIA (coords.): **La Argentina en el siglo XXI. Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual. Encuesta Nacional sobre la Estructura social**. Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina. 2018.
- FEDERICI, Silvia: **Counterplanning from the Kitchen**. Bristol, Falling Wall Press. 1975.
- FEDERICI, Silvia: **Wages against Housework**. Bristol, Falling Wall Press. 1982.

- FRASER, Nancy. "The End of Progressive Neoliberalism", en **Dissent Magazine**, 2017. https://www.dissentmagazine.org/online_articles/progressive-neoliberalism-reactionary-populism-nancy-fraser
- GARDINER, Jean: **Gender, Care and Economics**. Londres, MacMillan Press, 1997.
- GASPARINI, Leonardo y Mariana MARCHIONNI: **Bridging gender gaps? The rise and deceleration of female labor force participation in Latin America**. La Plata, CEDLAS, Universidad Nacional de La Plata, 2015.
- HARTMANN, Heidi: "The Family as the Locus of the Gender, Class and Political Struggle: The Example of Housework", en **Signs** 6 (3) (366-94), 1981.
- HATTMANN, Heidi: "The unhappy marriage of Marxism and Feminism: towards a more progressive union", en **Capital & Class** 12(2), 1-33. 1979.
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAM): **III Boletín de Estadísticas de Género**. Buenos Aires, INAM, 2018.
- LARA, Ana y Felicitas ROSSI: "Aportes para la discusión legislativa sobre reformas necesarias en materia de cuidado.", en **Políticas públicas y derecho al cuidado** 1, Buenos Aires, ELA - CIEPP - ADC, 2015.
- LUPICA, Carina: **Trabajo decente y corresponsabilidad de los cuidados en Argentina**. Santiago, OIT, 2010
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS): **Encuesta sobre condiciones de vida de niñez y adolescencia. Principales resultados**. Buenos Aires, MDS, 2013.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTySS): **Mujeres en el mercado de trabajo argentino**. Buenos Aires, MTySS. Equipo de Mercado de Trabajo. Dirección General de Estudios Macroeconómicos y Estadísticas Laborales, 2018.
- OIT, UNICEF, PNUD, CIPPEC: **Las políticas de cuidado en Argentina: avances y desafíos**. Buenos Aires, OIT-UNICEF-PNUD-CIPPEC, 2018.
- ONU MUJERES: **El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017. Transformar las economías para realizar los derechos**. Panamá, ONU MUJERES, 2017.
- PAUTASSI, Laura y Carla ZIBECCHI (coords): **Las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura**. Buenos Aires, ELA - Biblos, 2013.
- PEREZ OROZCO, Amaia: "Cadenas globales de cuidado", en **Serie Género, Migración y Desarrollo**, DT 5, Santo Domingo, UN-INSTRAW., 2007.
- PICCHIO, Antonella: **Social Reproduction. The political economy of the labour market**. Cambridge, Cambridge University Press, 1992.
- REPETTO, Fabián, Cecilia VELEDA, Florencia MEZZADRA, Gala DIAZ LANGOU y Carolina AULLICINO: **Primera infancia**. Buenos Aires, Argentina Debate, Documento de Apertura. 2014.
- RICO, María Nieves y Claudia ROBLES: "Políticas de cuidado en América Latina. Forjando la Igualdad", en **Serie Asuntos de Género**, Santiago, Cepal, 140. 2016.
- RODRIGUEZ ENRIQUEZ, Corina y Laura PAUTASSI: **La organización social del cuidado de niños y niñas**. Buenos Aires, ELA - CIEPP - ADC, 2014.
- RODRIGUEZ ENRIQUEZ, Corina: "El trabajo de cuidado no remunerado en Argentina. Un análisis desde la evidencia del módulo de Trabajo no Remunerado.", en **Políticas Públicas y Derecho al Cuidado** 2, Buenos Aires, ELA-CIEPP-ADC, 2015.
- RODRIGUEZ ENRIQUEZ, Corina: "Economía del cuidado y desigualdad en América Latina: Avances recientes y desafíos pendientes", en **Economía Feminista. Desafíos, propuestas, alianzas**, CARRASCO BENGGOA, Cristina y Carme DIAZ CORRAL (eds)., Buenos Aires, Madreselva, 2018.

- RODRIGUEZ ENRIQUEZ, Corina: *“Economía y género: implicancias para la agenda de desarrollo latinoamericano. Breve introducción a la Economía Feminista”*, Buenos Aires: UNSAM. Material pedagógico. 2017.
- RODRIGUEZ ENRIQUEZ, Corina: **La economía del cuidado: un aporte conceptual para el estudio de políticas públicas**. Buenos Aires; Ciepp, DT 44. 2005.
- ROZENGARDT, Adrián: **Estudio sobre el rol de los servicios no formales de cuidado y educación de la primera infancia como dispositivos de inclusión social**. Buenos Aires, FLACSO, 2014.
- VEGA, Cristina y GUTIERREZ RODRIGUEZ, Encarnación: *“Nuevas aproximaciones a la organización social del cuidado. Debates latinoamericanos.”*, en **Iconos. Revista de Ciencias Sociales** 50, 9-26. 2014.